



Universidad de Oviedo  
*Universidá d'Uviéu*  
*University of Oviedo*

TRABAJO FINAL DE MÁSTER

**INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN EN EMERGENCIA Y DESASTRES**

HACIA UNA ESTRATEGIA DE GOBERNANZA INTERINSTITUCIONAL PARA LA  
EJECUCIÓN DEL PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA.

**AUTOR:** Miguel Vásquez Zúñiga

**DIRECTOR:** Pedro Arcos González

24 OCTUBRE 2024

Declaro que esta tesis titulada Hacia una estrategia de Gobernanza Interinstitucional para la Ejecución del Plan Comunal de Emergencia, es únicamente el resultado de mi propio trabajo de investigación y todas las fuentes de información utilizadas (impresas, sitios web, etc.) procedentes de otros autores o trabajos se indican en la lista de referencias de acuerdo con las normas establecidas.

Firma: .....

Recuento total de palabras: .....

El Prof. Pedro Arcos González aprueba esta tesis para su presentación.

Firma del director o directores de tesis

## RESUMEN

La gobernanza interinstitucional, se entiende como un sistema transversal y multisectorial mediante una coordinación entre las instituciones.

El objetivo de este trabajo de Final de Master es establecer los criterios para la elaboración de estrategia de gobernanza interinstitucional para la Implementación de planes de emergencias, identificar y describir organismos técnicos públicos y privados, para el monitoreo de amenazas.

La obtención de datos, fue en sitios web oficiales. El principal término fue gobernanza, segundo término Interinstitucionalidad. También se realizó una búsqueda y análisis de artículos en la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, El Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, se revisó la normativa en la Biblioteca de Congreso Nacional y por último estudios en universidades.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, destaca la importancia de la gobernanza, en los procesos de participación política y en las organizaciones de la sociedad civil. Describen cuatro tipos de gobernanza, la económica, política, administrativa y por último la gobernanza sistémica, todas ellas relacionadas en una buena gestión de los asuntos públicos o buena gobernanza.

La gobernanza se masificó al final del siglo pasado, en el ámbito de los estudios del gobierno y los sistemas de administración como nueva gestión pública, que demanda interacción del poder público con los actores sociales, cambiando el estilo jerárquico y centralizado por uno asociado e interdependiente entre las instituciones del estado, entidades privadas y de la sociedad civil.

El nuevo cuerpo legal, correspondiente a la Ley N° 21.364, del Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, es considerablemente mejor que lo que existía anteriormente, sin embargo, se percibe como deficiente debido a la falta de recursos para su implementación.

El presente estudio analizó la gobernanza interinstitucional en la comuna de Temuco y revela múltiples puntos críticos que afectan a la efectividad de la gestión de emergencias.

En trabajos realizados se ha discutido la relevancia del trabajo mancomunado entre las instituciones, estableciendo que es de gran importancia que estas trabajen de manera colaborativa para prevenir los impactos negativos en la población que se ve expuesta a emergencias de diversa gravedad.

Investigaciones internacionales, señalan que la gestión de emergencias requiere de una estructura de gobernanza integrada y adaptativa. En otras regiones como el sudeste asiático, donde los desastres naturales son frecuentes, se ha documentado que la coordinación efectiva entre actores públicos, privados y la sociedad civil es fundamental para reducir la vulnerabilidad de las comunidades.

La investigación propone dejar en evidencia que la gobernanza interinstitucional en la comuna de Temuco, enfrenta grandes desafíos para actuar coordinadamente en caso de emergencia o desastres, comprometiendo las capacidades de respuesta por parte de los organismos competentes ante una emergencia.

Uno de los principales desafíos identificados en este estudio es la ausencia de una estructura colaborativa de las instituciones que tienen la responsabilidad de actuar en las diversas emergencias.

La experiencia internacional demuestra que una gobernanza interinstitucional efectiva no solo mejora la eficiencia de la respuesta, sino que también fomenta una mayor resiliencia a largo plazo.

Palabra (s) Clave: Gobernanza, Interinstitucionalidad, Gestión de Riesgo de Desastres, Plan Comunal de Emergencias.

## ÍNDICE DE CONTENIDO

	Contenido	Pág.
1.	Resumen	3
2.	Introducción	6
3.	Objetivos	10
4.	Material y método	13
5.	Resultados	16
6.	Discusión	23
7.	Conclusiones	28
	Anexo 1 Lista de abreviaturas	31
	Anexo 2 Consentimiento informado	
	Referencias bibliográficas	32

## INTRODUCCIÓN

“A nivel mundial, continuamente, ocurren catástrofes y crisis, algunas son más mediáticos al acaparar titulares internacionales como los terremotos, grandes inundaciones o tornados”, entre otros, como también, los conflictos armados internacionales como Ucrania, pero otras pasan desapercibidas fuera de los países donde ocurren.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (IFRC), registra que en América se produjeron siete desastres durante el primer semestre de 2023, dentro de los que podemos nombrar, estarían, Chile con los Incendios en Viña del Mar, en febrero de 2023; Uruguay con las Sequías de septiembre de 2022; Paraguay con las Inundaciones, en febrero y marzo de 2023; Ecuador con Inundaciones, terremoto, deslizamientos; Argentina con Inundaciones, en junio; Haití con Inundaciones, a principios de junio y República Dominicana con Inundaciones, a principios de junio".

En América se desencadenaron catástrofes de pequeña y mediana escala, como también emergencias menores, esta última son situaciones con un nivel de afectación, que pueden ser gestionadas con capacidades locales o comunales, con organismo o instituciones de la fase de respuesta, en algunas ocasiones puede ser solicitado el apoyo desde otras zonas, a través de una coordinación de nivel comunal.

Temuco, es una ciudad ubicada en el sur de Chile, en un comienzo el crecimiento de población, obligó a la formación de nuevos sectores poblados, los que contribuyeron al rasgo geográfico característico de Temuco, que con el transcurso del tiempo se transformó en un patrón de la ciudad. Los barrios obreros se localizaron entre la línea férrea y el río caudín, sectores más vulnerables.

Actualmente, la comuna de Temuco tiene una superficie de 464 km<sup>2</sup>, con una población de 282.415 habitantes,

Respecto al territorio se puede mencionar que es muy particular, por su tipo de geografía, lo cual lo hace propicio para efectos del cambio climático y las capacidades necesarias para enfrentarlo.

Respecto al clima, presenta veranos cortos, mayormente despejados con una temperatura promedio de 23.6° C y con inviernos fríos, con precipitaciones en promedio 519 mm, siendo el mes de junio el más lluvioso.

La temperatura promedio en enero es 23.6° Celsius. La temperatura promedio entre octubre a marzo es de 14.6° Celsius.

La comuna de Temuco no está ajena a los desastres o emergencias, considerando su gran superficie y las características geográficas, estando permanentemente expuesta a distintos tipos de riesgos, ya sea de carácter natural o antrópicas, entre los cuales se pueden señalar los incendios forestales y estructurales, sequía (déficit hídrico), deslizamientos de tierra/remoción en masa, además, anegamientos e inundaciones. Hemos presenciado cómo estas situaciones de amenazas naturales se han hecho presentes, afectando en ocasiones anteriores a la comuna de Temuco, su capacidad destructiva y trascendencia económica de la población dejan ver cada año que son mayores los daños y el nivel de afectación que provocan un aumento considerable en la vulnerabilidad de las personas que residen en el territorio comunal.

Con la entrada en vigencia de la “Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) y que sustituye la oficina nacional de emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) en su primer artículo se establece, quiénes serán los integrantes con competencias relacionadas con las fases del ciclo del riesgo de desastres, para garantizar una adecuada Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).

Cabe recordar que las fases del ciclo del riesgo de desastres son: Fase de Preparación, Fase de Mitigación, Fase de Respuesta y Fase de Recuperación, las cuales, corresponden a las actividades propias de atención de una emergencia, que se llevan a cabo inmediatamente después de ocurrido el evento. Estas fases tienen por objetivo salvar vidas, reducir el impacto en la comunidad afectada y disminuir las pérdidas. Dentro de éstas, la fase de Respuesta sería la más crucial e importante respecto a la interacción de los Organismos de respuesta con la Sociedad Civil, considerando la gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias, así como, la administración de recursos humanos, técnicos, materiales y logísticos disponibles.

El SINAPRED, también, considera un orden mediante principios en la Gestión del Riesgo de Desastres. Principio de Prevención que implica atender, gestionar y reducir los factores subyacentes del riesgo de desastres, mediante modelos de gestión prospectiva del riesgo por parte del sector público y privado. Principio de Apoyo Mutuo, entre los organismos técnicos públicos y privados, y las comunidades organizadas, aportando colaborativamente sus competencias y de acuerdo a sus capacidades. Principio de Coordinación, dentro y a través de los componentes del sistema en todos sus niveles. Requiriendo de un compromiso de los organismos del estado, de naturaleza ejecutiva y legislativa, así como de la sociedad civil. Principio de Transparencia inclusivo, informando de manera accesible, actualizada y comprensible, y orientado en las fases del ciclo del riesgo de desastres. Principio de Participación, reconociendo, facilitando y promoviendo la participación de la sociedad civil organizada, incluyendo al voluntariado. Principio de Escalabilidad, utilización o movilización gradual de capacidades humanas, técnicas y materiales. Principio de Oportunidad, que deberá actuar en el momento propicio de acuerdo con las responsabilidades establecidas para cada una de ellas.

Para la adecuada coordinación y funcionamiento del SINAPRED, se crean los Comités de Gestión de Riesgo de Desastres, en el que se establecen las funciones para cada fase del ciclo de riesgo de desastres, según su nivel: Comité Nacional, Comité Regional, Comité Provincial, Comité Comunal. A estos comités le corresponderán funciones relevantes como aprobar los Instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres que establece la ley, y coordinarán las instancias necesarias para desarrollar las capacidades y recursos para fortalecer la Gestión del Riesgo de Desastres. Estos deben constituirse de acuerdo al nivel de la emergencia en las zonas geográficas afectadas, para ejercer las funciones propias de las Fases de Respuesta y Recuperación.

El SINAPRED incorpora un instrumento clave, La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, para orientar las acciones necesarias y fortalecer la gobernanza nacional manteniendo armonía con los marcos internacionales referentes a materias de Reducción del Riesgo de Desastres, las que, en un escenario de mediano y largo plazo, apunten al desarrollo sostenible económico, ambiental y social, fomentando la cultura de la prevención y del autocuidado mediante la socialización de la información. Invertir en la reducción del riesgo,

fortalecer la preparación ante las emergencias, comprender el riesgo de desastres, y planificar una recuperación sostenible.

Los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres son los instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia que permiten, en todos los niveles del Sistema, materializar lo establecido en la Política Nacional.

El Plan Comunal de Emergencia es un instrumento de gestión que su finalidad es lograr la coordinación y funcionalidad del sistema para el empleo de sus capacidades disponibles a nivel comunal durante la Fase de Respuesta.

De acuerdo a la incorporación del SINAPRED a través de la ley 21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, por medio de los principios de gobernanza, de apoyo mutuo entre los organismos técnicos públicos y privados, y las comunidades organizadas, propone una adecuada coordinación para hacer frente a las catástrofes, crisis y emergencias en la fase de respuesta. Debiendo coordinar el sistema para la respuesta frente a los distintos niveles de emergencia, y establecer una estructura operativa, estableciendo las tareas, competencias y responsabilidades de los organismos e instituciones, la utilización eficiente, oportuna de recursos humanos, técnicos y materiales, disponibles.

Primeramente, se comenzará con una revisión de los conceptos de Gobernanza, Interinstitucional, Plan comunal de emergencia, revisión de las normativas vigentes, y además, se mencionarán la existencia de la Dirección de Gestión del Riesgo del Desastre (DGRD) y el Comité de Gestión de Riesgos (COGRID), que lo integran las autoridades de las instituciones presentes en la Comuna (como Carabineros, Bomberos, PDI, entre otros).

Con estos antecedentes, y considerando la necesidad de fortalecer la gobernanza de las instituciones en la fase de respuestas, sin dejar de considerar los efectos del cambio climático, que afecta la vulnerabilidad de la comuna, y por la ocurrencia de eventos que han significado grandes pérdidas humanas, económicas, infraestructura crítica importante, como han sido por ejemplo, los terremotos, que han afectado a nuestro país, las inundaciones que se han observado en gran parte de la zona central, tanto en los años 2023 y 2024, se hace necesaria una revisión desde las estrategias locales existente para garantizar la gobernanza y gestión del riesgo frente a las respuestas en una emergencia, para marcos internacionales, agendas globales y las políticas.

Esto permitirá sugerir estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza interinstitucional.

### **Descripción del problema**

1.-Desconocimiento de Interinstitucionalidad de la existencia del Plan Comunal de Emergencia.

*Según la real Academia Española define Interinstitucionalidad como, Perteneciente o referido a dos o más instituciones relacionadas entre sí.*

Si bien la normativa introdujo la indicación de que los Instrumentos de gestión, Plan Comunal de Reducción del Riesgo de Desastres y Plan Comunal de Emergencia debieron ser elaborados por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, y que requerirá el acuerdo del COGRID Comunal para aprobar el Plan Comunal de Emergencia, mediante decreto alcaldicio. Estos instrumentos, deben ser de conocimiento, de quienes pertenezcan a las instituciones y organismos de respuesta.

2.-Desconocimiento por rotación de los actores.

Se puede presentar la ocasión de desconocimiento de los instrumentos de gestión, por causa de la rotación de las personas, debido a que en algunas instituciones el personal es trasladado o reasignado a otras funciones dentro de la misma institución o zonas geográficas.

Otro caso respecto a la rotación del personal, se visualiza cuando culmina su periodo al mando de la institución, como ejemplo, en el caso de bomberos, los cargos duran 2 años por disposición de sus normativas internas.

3.-Institucionalidad involucrada tiene protocolos y funciones encargadas para abordar una emergencia.

Muchas veces las instituciones mantienen protocolos de actuación, procedimientos que pueden limitar el accionar, como también, funciones y responsabilidades diferentes que no permiten la interacción con otras instituciones.

4.- No existe la adecuada coordinación interinstitucional para abordar las emergencias según el Plan Comunal de Emergencias.

Si bien existe, el Plan comunal de Emergencias por normativa establece las instituciones que son integrantes de los equipos de respuesta, en el cual se describen sus funciones y responsabilidades. Para el logro y fortalecimiento de esto, SENAPRED desarrolla capacitaciones con el propósito de proporcionar conocimientos para establecer el Sistema de Comando de Incidentes como primeros agentes de respuestas ante emergencias y desastres.

### **Marco Institucional y Normativo**

Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Respecto a la normativa nacional bajo la Ley N° 21.364 establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, que sustituyó la antigua Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres.

Decreto 338, aprueba reglamento del programa para la gestión del riesgo de desastres.

Decreto 234, Aprueba reglamento para el funcionamiento de los comités para la gestión del riesgo de desastres y de las otras instancias de coordinación del sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, establecidos en la ley N° 21.364.

Decreto 86, reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo.

Ley N°18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades (2006).

Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030

### **Objetivo General**

Establecer criterios bases para la elaboración de una estrategia de gobernanza interinstitucional para la implementación de Planes Comunales de Emergencia.

## **Objetivos Específicos**

1. Identificar y describir los organismos técnicos públicos y privados para el monitoreo de amenazas, con las competencias técnicas para el monitoreo y que pertenecen al Sistema y que cuentan con competencias técnicas para mantener el monitoreo permanente de las respectivas amenazas.
2. Describir las competencias y funciones de los organismos técnicos en la ejecución en los Planes Comunales de Emergencia.
3. Identificar las fortalezas y dificultades para generar una estrategia de gobernanza interinstitucional para la fase de respuesta en una emergencia.
4. Identificar los componentes que debieran caracterizar una eficiente y eficaz estrategia de gobernanza interinstitucional para la fase de respuesta.

## MATERIAL Y MÉTODO

Para realizar este trabajo de tesis se consideró un estudio piloto de campo. Se realizó una revisión sistemática de artículos bibliográficos, se obtuvo información en relación al tema de estudios mediante las siguientes entrevistas; Entrevistado N°1 Segundo Comandante Cuerpos de Bomberos de Temuco; Entrevistado N°2 Dirección Gestión de Riesgos de Desastres; Entrevistado N°3 Encargado Departamento mitigación y respuestas Dirección Gestión de Riesgos de Desastres; Entrevistado N°4 Coordinador Departamento mitigación y respuestas Dirección Gestión de Riesgos de Desastres.

Se revisó el sitio web gubernamental, donde se pudo encontrar referencias sobre gobernanza asociadas a la administración de recursos e inversión respecto a políticas públicas. En resumen, desde este sitio web no fue posible obtener muchos antecedentes relacionados a gobernanza interinstitucional.

Los otros sitios considerados para revisión de documentación relacionada con la gobernanza interinstitucional fue la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), en el cual se pudo encontrar 202.000 artículos, al revisar algunos artículos muchos tienen relación con gobernanza de fortalecimiento de la corresponsabilidad gobierno-sociedad en la política y gestión ambiental, gobernanza territorial, cultural y otros sobre las gestiones de residuos sólidos, gobernanza efectiva en la cadena de acceso a medicamentos, prácticas para un modelo de gobernanza económica.

En el sitio web del organismo de las naciones unidas, como ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se encuentra la Nota N°27 Hacia una gobernanza inclusiva e innovadora: Niñas, niños y adolescentes como agentes de cambio en la generación de políticas subnacionales en la Región de Los Ríos y La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), encontrando la Revista de la CEPAL N°85 (Gobernanza sistémica y desarrollo en América Latina).

A través de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, se revisa la normativa legal vigente referente a gestión de riegos y desastres, de donde se obtuvo la Ley N° 21.364 que establece el sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, que sustituyó la antigua Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) por el servicio nacional de prevención y respuesta ante desastres, junto a esta se revisan los otros documento dela normativa chilena referente a la

gestión de riesgo de desastres, como lo son el Decreto 338, que aprueba reglamento del programa para la gestión del riesgo de desastres. Decreto 234, aprueba reglamento para el funcionamiento de los comités para la gestión del riesgo de desastres y de las otras instancias de coordinación del sistema nacional de prevención y respuesta ante desastres, establecidos en la ley N° 21.364. Decreto 86, reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo.

Ley N°18.695 sobre Orgánica Constitucional de Municipalidades (2006).

En el mismo sitio web Biblioteca del Congreso Nacional, se logra obtener además, por medio del Observatorio parlamentario, información respecto a gestión integral de emergencia en Japón.

De igual forma, a través del sitio web google académico, al realizar una búsqueda de información de gobernanza, se obtuvo como resultado alrededor de 583.000 artículos, de los cuales, se revisaron algunos y otros fueron descartados, no logrando revisar en su totalidad, ante lo cual se realizó un filtro de artículos relacionados con la gobernanza, y de esta forma se mantuvieron los documentos y referencias posterior al año 2020. Aproximadamente, 19.400 resultados, de los cuales algunos se leyeron, pudiendo comprender el concepto de la gobernanza y observar diferentes opiniones.

Para la búsqueda de la interinstitucional, se obtuvo la cantidad de 363.000 resultados de artículos, a través del sitio web google académico, de esto se obtuvo un número importante de antecedentes para revisar respecto al tema en estudio. Se procedió a elegir algunas ediciones, posterior al 2020, arrojando 18.000 resultados aproximadamente, y de algunas de ellas, se pudo entender la Interinstitucionalidad como dos tipos o modelos, haciendo referencia a la Interinstitucionalidad vertical e Interinstitucionalidad horizontal.

Al buscar sitio web google académico, artículos referente a gobernanza interinstitucional, este sitio web entregó 33.400 artículos, al incluir el filtro de fecha de publicaciones posterior al 2020, se redujo a 14.400 artículos, dejando algunos para la posterior revisión y análisis de resultados obtenidos.

Continuando con la búsqueda en sitio web google académico, de artículo sobre gobernanza interinstitucional en la gestión de riesgo de los desastres, se da como resultado 11.700 publicaciones, y al acotar el rango, posterior al año 2020, se obtuvieron 4.270 resultados, de ellos algunos repiten el patrón de búsqueda mencionado anteriormente.

Sitio web google académico, se realiza la búsqueda sobre gobernanza en la gestión de riesgos de desastres, la cual entregó como resultado 37.700 artículos, y al acotar las fechas de población posterior al 2020, arrojó 15.600 artículos, muchos ya repetidos por la relación de términos en la búsqueda.

Sitio web google académico al buscar respecto a Interinstitucionalidad en la gestión de riesgos de desastres, arrojó como resultado 16.000 artículos aproximadamente, y al aplicar el filtro de publicaciones posteriores al 2020 redujo la búsqueda a 8.890.

Al buscar artículos de gobernanza, en la página de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, entrega un artículo en relación a su administración, por lo cual se descarta este sitio web.

## RESULTADOS

La Real Academia Española define gobernanza como, forma de gobernar, especialmente si es eficaz y adecuada a los fines que se persiguen. La RAE (2023).

A continuación, se expondrá un análisis de los diferentes artículos encontrados en la fuente oficial, disponible en la web.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en su revista N° 85, destaca la importancia de la Gobernanza, en los procesos de participación política y en las organizaciones de la sociedad civil. En este artículo, se describen cuatro tipos de gobernanza, la económica, política, administrativa y por último la gobernanza sistémica, esta última orientada en instituciones sociales que protegen los valores culturales y religiosos, que contribuyen a garantizar la libertad y la seguridad, y promueven la igualdad de oportunidades para el ejercicio de las capacidades personales. Todos ellos relacionados en una buena gestión de los asuntos públicos o buena gobernanza.

Cabe destacar que, el término gobernanza se masificó al final del siglo pasado, en el ámbito de los estudios del gobierno y los sistemas de administración como Nueva Gestión Pública, que demanda interacción del Poder Público con los actores sociales, cambiando el estilo jerárquico y centralizado por uno asociado e interdependiente entre las instituciones del estado, entidades privadas y de la sociedad civil (Aguilar, 2008).

Según Peters (2007), la gobernanza lo define como la gestión que se orienta en las políticas públicas a causa de las demandas sociales y que define los medios para alcanzar las metas colectivas, participativas y legítimas.

En palabras simples, la gobernanza se caracteriza por una red de instituciones e individuos que colaboran juntos y unidos, organizados que forman redes semiautónomas y a veces autogobernadas.

La legislación vigente en el Japón expresada en la Ley Básica de Medidas contra Desastres, que establece un sólido marco normativo que, además, de definir jurisdicciones, establece responsabilidades y competencias de los actores involucrados en la gestión de las crisis. Garantizando una respuesta coordinada y efectiva, han impulsado cambios para enfocarse en

la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante fenómenos. Ejecutando medidas concretas, como los simulacros, pilares fundamentales para la respuesta a las emergencias.

Pedro Berríos, fundador de Red de Emergencias en Chile, manifiesta que el nuevo Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, bajo la Ley N° 21.364, si bien con este nuevo cuerpo legal se ha mejorado considerablemente, todavía se percibe como deficiente debido a la falta de recursos para su implementación en los organismos estatales, principalmente en los municipios.

Gobernanza horizontal o interinstitucional, se entiende como un sistema transversal y multisectorial mediante una coordinación entre las instituciones. En este sentido, las políticas están relacionadas con la acción conjunta y de carácter sinérgico entre las organizaciones y la sociedad civil. Esto es resultado de una convergencia de las partes involucradas, ninguna podría resolverlos solo por sí mismo, necesariamente necesitaría la participación de otras instituciones, favoreciendo procesos comunitarios y participativos, defendiendo mecanismos plurales de democracia.

Gobernanza vertical, se entiende como un sistema de coordinación de las instituciones desde el nivel central, regional y local, actuando con una total coherencia y complementariedad entre ellos.

Para el logro de estas se necesita cierto grado de coordinación y grado de certeza en el que los esfuerzos en conjunto tienen mejores beneficios que el actuar individualmente.

En la Gobernanza Interinstitucional resulta fundamental el desempeño, el forjar acuerdos entre las instituciones, con la finalidad de preparar estrategias inclusivas para la atención o respuesta frente a las emergencias, asimismo, el Marco de Sendai reconoce que en el Estado recae la función principal de reducir el riesgo de desastres, pero es una responsabilidad que debe compartirse con otros actores, tales como los gobiernos locales, el sector privado y otros grupos interesados.

## **Gobernanza Interinstitucional**

El presente estudio analizó la gobernanza interinstitucional en la comuna de Temuco y revela múltiples puntos críticos que afectan a la efectividad de la gestión de emergencias. La investigación identificó que, existe una falta de cohesión sistemática entre las instituciones que se encuentran a cargo de la respuesta ante estas emergencias, lo anterior se produce por la falta de conocimiento e información sobre los instrumentos y su aplicación, esto debilita la capacidad de respuesta comunal, respecto a esto el entrevistado número uno, sostiene que:

“Creo que no existe aún una planificación en conjunto entre las instituciones que tenemos la responsabilidad legal de participar en las diferentes emergencias que ocurren dentro de la comuna de Temuco, por lo que se hace importante tener una coordinación y planificación estratégica para abordar las problemáticas en especial respecto al tema de gobernanza ante situaciones de emergencia”

Entrevistado número dos, expone en el mismo tenor que:

“Desde el punto de vista de su organización al tomar posesión de su cargo pudo comprobar que no existía ninguna coordinación con las demás instituciones encargadas de la seguridad en materia de emergencias de la comuna, sin embargo, se han establecido en estos dos últimos años acercamientos ya sea con Carabineros, Bomberos y SENAPRED, que han permitido ir avanzado en esta dirección, sin embargo, aún falta mucho por avanzar”.

La investigación también mostró que la estructura de gobernanza en Temuco está fragmentada, aunque existen múltiples instituciones involucradas, como Carabineros, Bomberos, la Policía de Investigaciones y organismos locales, en muchas ocasiones se percibe una deficiente o nula coordinación entre ellas, lo que genera una pérdida de tiempo valiosa en la toma de decisiones ante emergencias, los actores locales al mando de las instituciones no siempre comprenden sus roles dentro de la estructura interinstitucional, lo que afecta negativamente la gobernanza institucional durante la emergencia.

Entrevistado número tres, expone en tal sentido:

“Efectivamente a la hora de enfrentar las emergencias en donde se requiere de un trabajo multidisciplinario y en conjunto con otras instituciones no se observa una coordinación óptima lo que trae como consecuencia la pérdida de tiempo y el sobre trabajo a la hora de enfrentar la emergencia”.

Por ejemplo, durante las inundaciones recientes en 2023 y 2024, se observó que las instituciones actuaron de manera reactiva y desarticulada. La falta de cohesión en la respuesta impidió una respuesta oportuna, para una evacuación eficiente de las áreas afectadas, lo que provocó incertidumbre de la población afectada, mayores daños en infraestructuras, aumentando la vulnerabilidad de la población, esto contrasta con modelos de gobernanza más avanzados, en los que existe un protocolo bien integrado, donde todos los actores están capacitados y entrenados para actuar coordinadamente.

Otro aspecto relevante, lo encontramos en modelos internacionales donde se puede observar con claridad cómo funciona la gobernanza interinstitucional, esto se muestra con mayor claridad en países como Japón, donde la colaboración e interrelación de entidades encargadas de las emergencias ya sean públicas o privadas están más preparadas e institucionalizadas. Los ejemplos, son variados respecto a diferentes amenazas, en este sentido el sistema de gobernanza es clave para minimizar el impacto que pueden provocar las emergencias o desastres naturales o antrópicos, el sistema de gobernanza interinstitucional demuestra que se puede disminuir o minimizar el impacto que las emergencias pueden producir en la población.

Respecto a esto el entrevistado número dos sostiene que:

“Es absolutamente necesario crear espacios de comunicación entre todas las instituciones que trabajan en torno a las emergencias y que este trabajo se debe realizar con antelación a que ocurran las emergencias, ejemplo de ello, es lo que ocurre en invierno y verano, en comuna en la primera con lo referente a inundaciones y en la segunda referente a los incendios forestales”.

## **Normativa de Gobernanza**

La Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), representa un marco normativo moderno que busca garantizar la protección de la población frente a diversas amenazas naturales o antropogénicas. En teoría, esta ley es una herramienta poderosa para integrar los esfuerzos institucionales a todos los niveles (comunal, provincial, regional y nacional). Sin embargo, su aplicación en la comuna de Temuco ha enfrentado numerosas dificultades.

La investigación presenta que a nivel comunal aún existe un bajo conocimiento y aplicación tanto del plan comunal de emergencia como de plan de reducción de riesgo y desastre.

Entrevistado número cuatro, señala al respecto:

“Pese a la normativa existente en nuestro país aún existe un bajo nivel de compromiso de las instituciones que abordan las temáticas de emergencia en incorporar estas directrices en su trabajo diario”.

La investigación realizada respecto al nivel comunal, en donde participan los diversos actores relativos al combate de las emergencias aún existe un poco o nulo conocimiento sobre la aplicación, en lo referente tanto al plan comunal de emergencia como al plan de reducción de emergencia comunal, que debiese servir como base estratégica para la preparación, mitigación, respuesta y recuperación en las emergencias y que es una herramienta clave dentro de la gestión de riesgo.

“Asimismo, aunque la Ley 21.364 establece claramente la necesidad de una coordinación interinstitucional, la realidad en Temuco es que las instituciones tienden a operar de manera aislada durante las emergencias. En este sentido, la falta de liderazgo claro y un protocolo de comunicación eficaz, entre instituciones ha sido un obstáculo para la correcta ejecución de los planos de emergencia”.

En otras regiones, la aplicación de SINAPRED ha sido más exitosa debido a una integración más activa de las comunidades locales y un enfoque más fuerte en la capacitación continua del personal encargado de la respuesta. Por ejemplo, en regiones del norte de Chile, donde también existen riesgos naturales, se ha implementado un sistema más cohesionado, con

simulacros periódicos y capacitación en todos los niveles. Este contraste subraya que el simple establecimiento de leyes no es suficiente, sino que se requiere un esfuerzo concertado para que estas se traduzcan en acciones concretas y efectivas.

### **Gobernanza a nivel Nacional.**

Estudios previos han identificado problemas similares en la gobernanza interinstitucional de otras comunas en Chile, lo que ha quedado de manifiesto en algunos casos de emergencias y desastres como lo fue el terremoto del 27 de febrero de 2010 o en el caso de los últimos incendios forestales que afectaron a la Quinta Región. El presente estudio refleja un análisis detallado sobre los factores que contribuyen a debilitar la coordinación de los equipos de emergencia en la comuna de Temuco

En trabajos realizados se ha discutido la relevancia del trabajo mancomunado entre las instituciones, estableciendo que es de gran importancia que estas trabajen de manera colaborativa para prevenir los impactos negativos en la población que se ve expuesta a emergencias de diversa gravedad. En este sentido el entrevistado número cinco expone:

“La importancia de la gobernanza es crucial para realizar una correcta planificación del trabajo que todas las instituciones deben realizar acorde a sus posibilidades”

Los resultados obtenidos en este trabajo son consistentes con investigaciones internacionales que señalan que la gestión de emergencias requiere de una estructura de gobernanza integrada y adaptativa. En regiones como el sudeste asiático, donde los desastres naturales son frecuentes, se ha documentado que la coordinación efectiva entre actores públicos, privados y la sociedad civil es fundamental para reducir la vulnerabilidad de las comunidades. Los estudios comparativos muestran que las áreas que implementan redes de colaboración interinstitucional tienen mejores resultados en términos de recuperación pos desastre, lo cual refuerza la necesidad de desarrollar un enfoque similar en Temuco.

En otras regiones chilenas, como Valparaíso, se ha logrado un cierto nivel de coordinación interinstitucional a través de programas piloto que integran a la comunidad local en la

planificación de emergencias. Estos programas permiten que las personas estén más preparadas y sepan cómo actuar en conjunto con las autoridades, minimizando la confusión y el caos durante situaciones críticas. El éxito de estos programas puede servir como modelo para Temuco, donde la participación de la sociedad civil es limitada y los roles en la emergencia están poco definidos.

### **Sugerencias para una Gobernanza Interinstitucional**

De acuerdo a la investigación realizada se proponen algunas sugerencias para abordar de mejor manera la gobernanza interinstitucional en la comuna de Temuco, entre las más significativas podemos mencionar las siguientes:

1.-Coordinar las acciones necesarias para dar cumplimiento en la implementación de la política de gestión de riesgo y desastre, donde estén presentes todas las instituciones encargadas de participar en emergencias a nivel comunal, lo anterior no solo nos sirve como un marco normativo a la hora de planificar las políticas públicas en relación a las emergencias, sino que también fortalecen el desarrollo de estrategias de respuesta específicas para cada emergencia.

2.-La Gobernanza Interinstitucional facilita una respuesta más rápida y eficiente, optimiza el uso de recursos y además permite compartir información en tiempo real, lo que es fundamental para el monitoreo y la toma de decisiones. Además, fomenta la confianza entre las instituciones y genera un enfoque colaborativo.

3.-A través de la Gobernanza Interinstitucional se reducen las brechas de coordinación mejorando la comunicación entre las instituciones y organismos de respuesta, esto nos permite tener acceso a información clave de otras entidades y ejecutar los planes de emergencia de forma integrada y coherente.

4.-Dentro de la Gobernanza Interinstitucional se hace importante la incorporación del sector privado a temas relacionados con las emergencias y desastres.

5.-Para la correcta aplicación de la Gobernanza Interinstitucional se requieren protocolos claros de comunicación, asignación de roles y responsabilidades bien definidas, y capacitación continua del personal, además, es clave contar con tecnología que facilite la comunicación y el monitoreo de la emergencia.

7.-Factor principal que desempeñan las autoridades de las distintas instituciones que participan de las emergencias y desastres, en este sentido se entrega gran relevancia a quienes están a cargo de las instituciones que son participe de las emergencias a nivel comunal y como estas deben dar la importancia a lo que se refiere a la gobernanza.

8.-Otro factor relevante para incorporar de manera efectiva la Gobernanza Interinstitucional es lo que se refiere a la capacitación constante, realización de simulacros, esto contribuye a establecer una cultura de gestión de riesgo. Las capacitaciones y simulacros facilitan el manejo de riesgos en una emergencia, asegurando la integridad de los integrantes de los equipos de respuestas.

Esta investigación claramente deja ver que es esencial fortalecer la estructura de Gobernanza Interinstitucional en la comuna de Temuco para mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias. La experiencia en otras regiones y países indica que un sistema de Gobernanza efectiva debe estar basado en una combinación de planificación anticipada, capacitación continua y participación activa de todos los actores involucrados, incluidos los ciudadanos.

Una de las principales implicaciones de este trabajo es la necesidad de diseñar una estrategia que no solo se centre en la cooperación entre instituciones, sino que también incluya a las comunidades en la toma de decisiones y en los procesos de preparación para emergencias. La implementación de programas comunitarios de formación en gestión de riesgos puede ser un paso clave hacia la creación de una cultura de prevención que mejore la capacidad de respuesta en Temuco.

Además, es importante desarrollar mecanismos más claros de coordinación interinstitucional, esto considera la definición precisa de los roles y responsabilidades de cada actor en el marco del Plan Comunal de Emergencias, así como la creación de lineamientos o protocolos estandarizados para la comunicación y la toma de decisiones durante la crisis. La creación de

simulacros periódicos, también, podría contribuir significativamente a mejorar la capacidad de respuesta, permitiendo a las instituciones y a la comunidad practicar y afinar su actuación ante diferentes tipos de emergencias.

Finalmente, es necesario fomentar una mayor continuidad en la capacitación del personal de las instituciones públicas y privadas, la alta rotación del personal en las instituciones de emergencia ha demostrado ser un obstáculo importante para la consolidación de una gobernanza interinstitucional efectiva.

En conclusión, los resultados de este estudio sugieren que en la comuna de Temuco es necesario avanzar hacia un modelo de gobernanza interinstitucional, horizontal más integrado y participativo, donde tanto las instituciones como la sociedad civil trabajen en conjunto para reducir la vulnerabilidad, y fortalecer las capacidades casi al punto de la autorespuesta frente a emergencias, esto implicará no solo mejorar la aplicación de las normativas existentes, sino también, crear una cultura de preparación y cooperación que pueda responder de manera eficiente a las emergencias.

Los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas, son los que se describen en el Decreto 86 *reglamento que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial; los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenaza y los mapas de riesgo.*

## DISCUSIÓN

El análisis de la Gobernanza Interinstitucional en la comuna de Temuco refleja importantes desafíos que limitan la capacidad de respuesta efectiva ante emergencias, a continuación, se desarrolla una discusión más profunda de los puntos claves del informe, con el objetivo de ofrecer un análisis exhaustivo, incluyendo cuadros comparativos que resumen los hallazgos y propuestas. Este desarrollo cubre los cinco apartados descritos previamente.

### **1. Desconocimiento y Fragmentación Institucional**

La Gobernanza Interinstitucional en Temuco, sufre una marcada fragmentación que debilita la respuesta ante emergencias, aunque existen múltiples instituciones responsables, la falta de cohesión entre ellas es evidente, el estudio revela que muchas veces las instituciones trabajan de manera aislada, lo que afecta negativamente la eficiencia de la gestión de riesgos, esta desarticulación se controlará claramente durante las recientes inundaciones de 2023 y 2024, cuando la falta de coordinación provocó retrasos en las evacuaciones y mayores daños en infraestructura.

Además, el Plan Comunal de Emergencias, una herramienta clave para la gestión de riesgos, es poco conocida entre los actores locales, la rotación frecuente del personal en instituciones como carabineros, bomberos y otros organismos públicos genera una discontinuidad en el conocimiento y la aplicación de este plan, esta situación es particularmente grave, dado que el desconocimiento de los roles y responsabilidades obstaculiza la toma de decisiones rápidas y efectivas en tiempos de crisis.

### **2. Comparación con Modelos Internacionales**

Los resultados obtenidos en la comuna de Temuco son preocupantes, cuando se comparan con los modelos de gobernanza interinstitucional observados en otros países, en Países como Japón, donde los desastres naturales son frecuentes, la coordinación entre las instituciones es un pilar fundamental para minimizar los impactos, los sistemas de gobernanza en Japón están basados en una fuerte cultura de preparación, cooperación entre entidades públicas, privadas y civiles, y simulacros regulares que involucran a toda la población.

En contraste, la comuna de Temuco, presenta un sistema aún en vías de desarrollo, donde la cultura de preparación no está completamente arraigada, sumado a la falta de integración entre las instituciones y la ausencia de simulacros efectivos, disminuyendo la capacidad de respuesta ante emergencias. Esto sugiere que, Temuco podría beneficiarse de adoptar prácticas de modelos internacionales más avanzados, que ya han demostrado su eficacia.

### **3. La Necesidad de un Enfoque Participativo**

Una conclusión clave del informe, es la falta de participación de la sociedad civil en la gestión de emergencias en Temuco. En regiones como Valparaíso, la participación activa de la comunidad ha demostrado ser un factor esencial para mejorar la preparación y la respuesta ante desastres. En estos casos, programas piloto han integrado a los ciudadanos en la planificación de emergencias, lo que ha permitido una coordinación más efectiva entre la población y las autoridades.

Este enfoque participativo aún no ha sido implementado de manera efectiva en Temuco. La falta de formación y de inclusión de la comunidad en la toma de decisiones limita la capacidad de respuesta local. Incorporar a la sociedad civil en la gestión de riesgos no solo mejoraría la preparación, sino que también fortalecería la cohesión entre las instituciones y la población, creando un sentido de responsabilidad compartida ante las emergencias.

### **4. Recomendaciones para Mejorar la Gobernanza Interinstitucional**

A partir del análisis de los problemas detectados, se proponen varias medidas clave para mejorar la gobernanza interinstitucional en Temuco:

**Establecer protocolos claros de coordinación:** Las instituciones deben trabajar juntas bajo un marco común de acción. Esto requiere la creación de protocolos estandarizados que definan claramente los roles y responsabilidades de cada actor en el Plan Comunal de Emergencias.

**Capacitación continua del personal:** La rotación del personal ha sido uno de los factores que más afecta la continuidad de la gobernanza. Es necesario implementar un programa de formación continua que asegure que el personal esté siempre actualizado en los protocolos de emergencia.

**Simulacros regulares:** La realización de simulacros frecuentes, con la participación tanto de las instituciones como de la comunidad, ayudaría a mejorar la capacidad de respuesta y a identificar posibles fallas en la coordinación antes de que ocurra una emergencia real.

**Involucrar a la sociedad civil:** Crear programas que integren a la población en la planificación de emergencias aumentará la preparación local, esto se podría lograr a través de campañas de sensibilización y programas de formación de brigadas de emergencias comunitarias.

El estado actual de la gobernanza interinstitucional en la comuna de Temuco muestra claras debilidades que comprometen la capacidad de respuesta ante emergencias, a pesar de la existencia de marcos normativos como la Ley 21.364, su aplicación en la comuna es limitada, la falta de coordinación entre las instituciones, la escasa capacitación del personal y la ausencia de una cultura comunitaria de preparación agravan los riesgos en situaciones de crisis.

Temuco necesita avanzar hacia un modelo más cohesionado y participativo. La experiencia de otras regiones de Chile y de modelos internacionales más avanzados refuerza la importancia de una gobernanza integrada, donde las instituciones y la sociedad civil trabajan en conjunto para reducir la vulnerabilidad ante desastres.

## CONCLUSIONES

La presente investigación propone dejar en evidencia que la gobernanza interinstitucional en la comuna de Temuco, enfrenta grandes desafíos para actuar coordinadamente en caso de emergencia o desastres, comprometiendo las capacidades de respuesta por parte de los organismos competentes ante una emergencia. Pese a que se han implementado normativas al respecto como lo es la Ley 21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención de Riesgo y Respuesta ante Desastres (SENAPRED), y el desarrollo el instrumento de gestión como lo es el Plan Comunal de Emergencia, la disgregación institucional y la falta de coordinación efectiva entre las instituciones responsables sigue siendo un problema crítico.

Uno de los principales desafíos identificados en este estudio es la ausencia de una estructura colaborativa de las instituciones que tienen la responsabilidad de actuar en las diversas emergencias.

Uno de los problemas que se desprenden en la investigación es la falta de conocimiento entre los actores locales sobre los roles y responsabilidades descritos en el Plan Comunal de Emergencia, lo anterior se debe a la alta rotación del personal que se produce en las instituciones claves como Bomberos, Carabineros y el Servicio Nacional de Prevención de Respuesta ante Desastres. Otro factor es el desconocimiento de los protocolos y la falta de continuidad en la formación del personal que genera una respuesta reactiva y desordenada al enfrentar las emergencias lo que incrementa el riesgo de la población y que aumenta la vulnerabilidad.

La falta de trabajo en común y coordinada de las instituciones observada en la comuna de Temuco, no hace más que reflejar un problema estructural que afecta de manera significativa la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias, lo anterior debido a que los actores involucrados carecen de una visión común y una estrategia compartida que permita la actuación conjunta y eficiente ante desastres y emergencias.

Dentro del estudio de investigación se hizo necesario comparar el modelo de gobernanza que insipientemente se puede observar en la comuna de Temuco con ejemplos a nivel internacional como lo es el caso de Japón, se observa claramente que estos países han logrado avanzar de manera significativa en la construcción de un modelo de gobernanza para enfrentar las emergencias y desastres, lo que ha generado que puedan enfrentar las

emergencias de mejor manera, de forma ordenada definiendo claramente los roles que deben cumplir cada una de las instituciones que participan de las emergencias, lo que contribuye significativamente en los procesos de preparación, mitigación, respuesta y recuperación de las emergencias.

En Temuco, la falta de una cultura de prevención robusta, así como la ausencia de una integración efectiva de la comunidad en la gestión de riesgos, representa un área de oportunidad que debe abordarse urgentemente. La experiencia internacional demuestra que una gobernanza interinstitucional efectiva no solo mejora la eficiencia de la respuesta, sino que también fomenta una mayor resiliencia a largo plazo. Pese a lo anterior es necesario crear estrategias que vayan orientadas a mejorar la gobernanza en nuestra comuna para ello es importante que las instituciones encargadas legalmente para enfrentar las emergencias en la comuna orienten sus acciones hacia un modelo de gobernanza más cohesionado y participativo, donde tanto las entidades públicas como privadas, junto con la sociedad civil, trabajen de manera colaborativa para gestionar el riesgo de desastres.

En base a la literatura analizada en concordancia a los resultados de las entrevistas realizadas se pueden proponer una serie de recomendaciones orientadas a fortalecer la gobernanza interinstitucional de la comuna de Temuco.

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional: Se hace necesario crear protocolos de actuación estandarizados que definan de manera clara los roles, responsabilidades y competencias de cada institución en la respuesta a emergencias
- Capacitación continua y reducción de la rotación del personal: Se debe implementar un sistema de formación continua para todo el personal involucrado en la gestión de emergencias, con el fin de garantizar que estén preparados para actuar según los protocolos establecidos. Además, sería beneficioso reducir la rotación del personal, permitiendo que quienes trabajan en emergencias puedan adquirir experiencia y conocimiento profundo sobre la gestión del riesgo en el territorio local.
- Simulacros regulares y participación de la comunidad: La realización de simulacros periódicos, que involucren tanto a las instituciones como a la sociedad civil, es fundamental para fortalecer la capacidad de respuesta.

- Incorporación del sector privado y uso de tecnologías avanzadas: Es importante que el sector privado juegue un rol activo en la gestión de riesgos y desastres, participando en la planificación y respuesta a emergencias.
- Mejor integración de las normativas vigentes: La Ley 21.364 y el Plan Comunal de Emergencias deben ser completamente integrados en el trabajo cotidiano de las instituciones locales. Para ello, es necesario promover la sensibilización sobre estas normativas y garantizar que todos los actores conozcan sus contenidos y cómo aplicarlos.

Para avanzar en un sistema de gobernanza entre las instituciones que participan en emergencias y desastres, es necesario como lo hemos visto avanzar en coordinaciones entre ellas con el objetivo de resaltar todas sus potencialidades y ponerlas al servicio de la comunidad para lograr un modelo de acción más efectivo y resiliente.

## ANEXO 1. LISTA DE ABREVIATURAS

RAE	Real Academia Española.
IFRC	La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
SINAPRED	Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
SENAPRED	Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
GRD	Gestión del Riesgo de Desastres
COGRID	Comité de Gestión de Riesgos de Desastres
DGRD	Dirección de Gestión del Riesgo del Desastres
ONEMI	Oficina Nacional de Emergencia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
CEPAL	La Comisión Económica para América Latina y el Caribe
UNDRR	Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los riesgos de Desastres

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

file:///C:/Users/Miguel%20V%C3%A1squez/Downloads/policy\_note\_27\_chile\_los\_rios.pdf

Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (2023)

<https://www.ifrc.org/es/article/7-desastres-en-america-en-2023-los-que-quiza-no-hayas-oido-hablar>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

[https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza\\_multi-nivel\\_v5\\_vl.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/gobernanza_multi-nivel_v5_vl.pdf)

<https://biblioguias.cepal.org>

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7af55a57-8e7b-4d4b-be2e-521746897c5f/content>

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/7d7cfbc3-ac1a-4b4b-ad1a-92303f3955df/content>

<https://www.undp.org/es/latin-america/publicaciones/gobernanza-para-el-desarrollo-en-america-latina-y-el-caribe>

<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1163423>

<https://www.bcn.cl/observatorio/asiapacifico/noticias/ley-basica-medidas-desastres-japon>

<https://www.ohchr.org/es/good-governance/about-good-governance#:~:text=E1%20concepto%20de%20gobernanza%20hace,evaluaci%C3%B3n%20al%20proceso%20de%20gobernar.>

<https://dle.rae.es/gobernanza?m=form>